

PROMULGA ACUERDO N° 127 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016,
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° **2766** /2016.

RECOLETA,

21 SET. 2016

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 127 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba la modificación de Ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 127 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
05			C*C Transferencias Corrientes	290.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	290.000	0
		101 - 002	Aporte Municipal - Farmacia Popular	220.185	0
		101 - 003	Aporte Municipal - Óptica Popular	69.815	0
07			C*C Ingresos de Operación	141.847	0
	02		Venta de Servicios	141.847	0
		003 - 001	Farmacia Popular	53.362	0
		003 - 002	Óptica Popular	88.485	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	431.847	

GASTOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
21			C*P Gastos en Personal	73.558	0
	02		Personal a Contrata	22.152	0
	03		Otras Remuneraciones	51.406	0
22			C*P Bienes y Servicios de Consumo	358.289	0
	04		Materiales de uso o Consumo	358.289	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	431.847	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

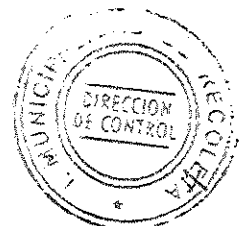


DJJ/HNM/PGO/MECHS/TAT

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1122894



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°127

RECOLETA, 13 SEPTIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N° 067 de 08 Agosto 2016 de Sra María Eugenia Chadwick Jefe Departamento Salud; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD PARA EL AÑO 2016 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

INGRESOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
5			C*C Transferencias Corrientes	290.000	0
	3		De Otras Entidades Públicas	290.000	0
		101 - 002	Aporte Municipal - Farmacia Popular	220.185	0
		101 - 003	Aporte Municipal - Óptica Popular	69.815	0
7			C*C Ingresos de Operación	141.847	0
	2		Venta de Servicios	141.847	0
		003 - 001	Farmacia Popular	53.362	0
		003 - 002	Óptica Popular	88.485	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	431.847	

GASTOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
21			C*P Gastos en Personal	73.558	0
	2		Personal a Contrata	22.152	0
	3		Otras Remuneraciones	51.406	0
22			C*P Bienes y Servicios de Consumo	358.289	0
	4		Materiales de uso o Consumo	358.289	0
			VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	431.847	

Concurrieron con su voto favorable al siguiente acuerdo los siguientes señores concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores concejales:

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Dpto. Salud
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL